

Louredo

En

Yo el Rey don Alonso de Aragón
por las peticiones de los señores
de la villa de Louredo de la
orden de San Juan de los Rios
de Toledo y de sus hijos
que me suplicaron que les
mandase dar un privilegio
para que en el dicho lugar
de Louredo pudiesen tener
un ayuntamiento de sus
vecinos para el gobierno
de sus cosas segund lo
dixeron en un capítulo
que me presentaron en
mi villa de Toledo a diez
y tres dias del mes de
julio de mill e quatro
cientos e noventa e tres
años.

Yo el Rey don Alonso de Aragón
por las peticiones de los señores
de la villa de Louredo de la
orden de San Juan de los Rios
de Toledo y de sus hijos
que me suplicaron que les
mandase dar un privilegio
para que en el dicho lugar
de Louredo pudiesen tener
un ayuntamiento de sus
vecinos para el gobierno
de sus cosas segund lo
dixeron en un capítulo
que me presentaron en
mi villa de Toledo a diez
y tres dias del mes de
julio de mill e quatro
cientos e noventa e tres
años.

Yo el Rey don Alonso de Aragón
por las peticiones de los señores
de la villa de Louredo de la
orden de San Juan de los Rios
de Toledo y de sus hijos
que me suplicaron que les
mandase dar un privilegio
para que en el dicho lugar
de Louredo pudiesen tener
un ayuntamiento de sus
vecinos para el gobierno
de sus cosas segund lo
dixeron en un capítulo
que me presentaron en
mi villa de Toledo a diez
y tres dias del mes de
julio de mill e quatro
cientos e noventa e tres
años.

Yo el Rey don Alonso de Aragón
por las peticiones de los señores
de la villa de Louredo de la
orden de San Juan de los Rios
de Toledo y de sus hijos
que me suplicaron que les
mandase dar un privilegio
para que en el dicho lugar
de Louredo pudiesen tener
un ayuntamiento de sus
vecinos para el gobierno
de sus cosas segund lo
dixeron en un capítulo
que me presentaron en
mi villa de Toledo a diez
y tres dias del mes de
julio de mill e quatro
cientos e noventa e tres
años.

Yo el Rey don Alonso de Aragón
por las peticiones de los señores
de la villa de Louredo de la
orden de San Juan de los Rios
de Toledo y de sus hijos
que me suplicaron que les
mandase dar un privilegio
para que en el dicho lugar
de Louredo pudiesen tener
un ayuntamiento de sus
vecinos para el gobierno
de sus cosas segund lo
dixeron en un capítulo
que me presentaron en
mi villa de Toledo a diez
y tres dias del mes de
julio de mill e quatro
cientos e noventa e tres
años.

Yo el Rey don Alonso de Aragón
por las peticiones de los señores
de la villa de Louredo de la
orden de San Juan de los Rios
de Toledo y de sus hijos
que me suplicaron que les
mandase dar un privilegio
para que en el dicho lugar
de Louredo pudiesen tener
un ayuntamiento de sus
vecinos para el gobierno
de sus cosas segund lo
dixeron en un capítulo
que me presentaron en
mi villa de Toledo a diez
y tres dias del mes de
julio de mill e quatro
cientos e noventa e tres
años.

Yo el Rey don Alonso de Aragón
por las peticiones de los señores
de la villa de Louredo de la
orden de San Juan de los Rios
de Toledo y de sus hijos
que me suplicaron que les
mandase dar un privilegio
para que en el dicho lugar
de Louredo pudiesen tener
un ayuntamiento de sus
vecinos para el gobierno
de sus cosas segund lo
dixeron en un capítulo
que me presentaron en
mi villa de Toledo a diez
y tres dias del mes de
julio de mill e quatro
cientos e noventa e tres
años.

